



Ayuntamiento de Lújar

Normativa

II Subida Pedestre a Sierra de Lújar.

El presente reglamento puede ser corregido modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

Organización:

Ayuntamiento de Lújar.

Prueba:

- 21 de Diciembre de 2025.
- Salida y llegada: Plaza de la Iglesia.
- Hora: 8h.

Recorrido:

- Lineal ida-vuelta.
- Total 14km.
- Desnivel: +1365m -1365.

MIDE: 3 Severidad en el medio

3 Dificultad de desplazamiento

4 Cantidad de esfuerzo necesario.

Avituallamientos:

- Bolsa del senderista desde las 7h.
- 1 avituallamiento en la cima: sólidos, agua e isotónica.
- Comida popular en el Centro Cultural 14h.

Inscripciones:

- Precio Federados: 7€
- Precio No Federados: 10€

Incluye: bolsa del senderista, comida popular.

La inscripción será devuelta íntegramente siempre que la organización suspenda la prueba.

Salvo en el caso indicado NO se devolverá la inscripción.

Organización:

El recorrido tendrá marcar de color verde y blanco y 10 balizas naranjas y blancas.

A cada senderista se le dará una tarjeta de control que deberá marcar en las balizas.

Cada senderista deberá llevar su recipiente con agua.

No se podrá arrojar ningún tipo de basura durante el recorrido.

Material recomendado:

- Botas de montaña.
- Crema solar.
- Cortavientos y chaqueta.
- Muda de camiseta.
- Bastones.